



INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA
EN CIENCIAS DEL MAR**

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DEL MAR	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1023/2009	2501086
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR CAMPUS DE VIGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR CAMPUS DE VIGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	22/06/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO 2009/2010:	10/05/2011
	I.F. SEGUIMIENTO 2010/2011:	30/10/2012
	I.F. SEGUIMIENTO 2011/2012:	15/10/2013
	I.F. SEGUIMIENTO 2012/2013:	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Justificación del resultado: El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DEL MAR es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>➤ Información pública: La información pública sobre el título se ha podido consultar en los siguientes enlaces web: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=310&ensenyament=V10G060V01&consulta=assignatures&any_acdemic=2012_13 http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/planes-de-estudio/grado http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/ http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1501&Itemid=572 http://www.facultadeccdomar.es/</p> <p>En general, toda la información pública solicitada en el proceso de seguimiento del título se ha encontrado en las páginas web asociadas al título y en la memoria de verificación del título. El diseño de las páginas web hace que sea sencilla la navegación por las mismas y la localización de la información sobre el título. La estructura de las páginas web relacionadas con el título presentan una estructura clara y sencilla.</p>		

➤ **Cumplimiento del proyecto establecido:**

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013, el Grado en Ciencias del Mar se encuentra implantado completamente. El resultado global del proceso de seguimiento se considera conforme, de acuerdo con las evidencias aportadas. El grado de reflexión realizado en cada uno de los criterios es más profundo que el llevado a cabo previamente. Además de los aspectos informativos sobre cada criterio se recomienda profundizar algo más en los aspectos valorativos, utilizando las evidencias e indicadores como referencias.

El nivel de participación en las encuestas de satisfacción debe asegurar unos mínimos de representatividad para que sean útiles. Se deben establecer actuaciones que estimulen y favorezcan la participación de los diferentes estamentos en dichas encuestas.

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013 no queda claro si se pretenden llevar a cabo modificaciones de los criterios 3. Competencias y 5. Planificación de las enseñanzas, en cuyo caso se debe incluir una reflexión que justifique la necesidad de dichas modificaciones en el autoinforme de seguimiento correspondiente. Las modificaciones en la memoria del título deben realizarse siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Se destaca el documento anexo al autoinforme de seguimiento "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos 12-13".

➤ **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe de seguimiento correspondiente al proyecto piloto se especificaba que "las acciones para resolver las propuestas de mejora recogidas en el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" se llevaron a cabo correctamente.

Recomendaciones informes finales de seguimiento (informe final de seguimiento 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012)

En general se han llevado a cabo acciones adecuadas ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales de seguimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

Se aportan enlaces a otra información no solicitada para la redacción de la memoria de verificación del título que pueden ser de interés para los estudiantes, por ejemplo, el enlace a "Becas y empleo", <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/becas-y-empleo>, "Prevención de riesgos" <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/prevencion-de-riesgos> (aportando todo tipo de información como, por ejemplo, los recorridos de evacuación), o el enlace "Salidas profesionales" <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/salidas-profesionales>, entre otros. Estos enlaces se encuentran en la página principal de la Facultad de Ciencias del Mar, <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/>.

Se destaca la publicación de las temáticas de los Trabajos Fin de Grado del curso académico 2012/2013. Se destaca el esfuerzo institucional en dar visibilidad a los diferentes indicadores de las titulaciones: <http://www.fcou.uvigo.es/index.php/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

El hecho de que haya dos páginas donde se facilite información del título http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1501&Itemid=572 y <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/> hace un poco más difícil el acceso directo a la información, aunque la información de ambas páginas se complementa. La mayor parte de la información sobre el título se encuentra en la segunda página. Se recomienda incluir un enlace a la misma desde la primera página. El enlace que figura en la página institucional del centro no funciona <http://www.facultadeccdomar.es/>, se debe revisar y actualizar.

En futuras modificaciones del título, se deben actualizar de manera general los enlaces proporcionados en la memoria de verificación del título. En particular, el enlace que figura en la memoria del título a la normativa de permanencia no está actualizado.

La información que aparece en la memoria de verificación del título debe tener una visualización más clara, y con una transcripción más directa, en las guías docentes y en la información que aparece en la página web. Se recomienda incluir los resultados del aprendizaje en cada asignatura.

Se recomienda actualizar los contenidos de los siguientes enlaces web, dado que funcionan pero están en proceso de actualizar contenidos:
<http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/profesores>
<http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/alumni>

Los docentes encargados de cada materia se pueden consultar en el siguiente enlace web: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=310&ensenyament=V10G06OV01&consulta=assignatures&any_academic=2012_13 consultando la información correspondiente a cada una de las materias del título. Se indica que se incorporará la información en breve sobre el profesorado en el enlace web que está en proceso de actualización: <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/profesores>
[index.php/es/profesores](http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/profesores).

Se recomienda publicar los currícula abreviados de los docentes del título, así como las líneas de investigación de los grupos implicados.

Se recomienda publicar la información correspondiente a los convenios firmados para la realización de las prácticas externas, de modo que los estudiantes puedan conocer qué empresas están involucradas en el título y qué convenios están actualizados. Dicha información se podría incluir en el apartado existente en la página web del centro: <http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/practicas-externas>

Se recomienda publicitar la información referente a los espacios existentes en el centro para los representantes de estudiantes.

No se ha encontrado de forma sencilla el enlace correspondiente a los indicadores/resultados del grado. Se han podido consultar los indicadores del título en la web del Área de Apoyo a Docencia e a Calidade, http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento/indicadores. No funciona el enlace relativo a "Curso 2012/2013".

Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título a los distintos grupos de interés, se recomienda mejorar la accesibilidad de dicha información proporcionando un acceso directo desde la página web propia del grado.

Se recomienda la actualización constante de la información pública sobre el título

Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública sobre el título en las distintas versiones de idiomas de la páginas web (gallego, castellano e inglés).

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

El título mantiene su interés, que se refleja en la alta demanda de estudiantes, propiciando que las plazas se cubran en la primera fase de admisión.

El plan de estudios se ha coordinado con las restantes titulaciones de Ciencias del Mar a nivel nacional y ha adoptado referentes internos y externos.

El profesorado está muy comprometido con la buena imagen y la calidad del título. Se destaca la adecuación de los recursos humanos en cantidad y calidad y la buena valoración de los mismos.

El Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS) participa en programas de formación de forma muy significativa.

Se destaca la participación del profesorado en el programa Docencia y cómo se promueve desde el decanato de Ciencias del Mar la participación del profesorado en este programa.

Los recursos materiales y los servicios son adecuados para asegurar los niveles de calidad en el desarrollo del título.

Los resultados alcanzados son satisfactorios, en relación con los previstos en la memoria de verificación del título.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

De manera general se indican las siguientes recomendaciones para la mejora:

- Análisis en profundidad de las competencias asociadas al título, su idoneidad, forma de evaluarlas, y su distinción respecto a los resultados del aprendizaje.
- Aumento del grado de participación de los diferentes estamentos en las encuestas.
- Diseño y desarrollo de un SGC eficaz y eficiente, fácil de aplicar.

Criterio 1. Descripción del título

La descripción del título, recogida en la memoria de verificación del título, es suficiente desde el punto de vista académico, aunque no se incluye ninguna reflexión específica en el autoinforme de seguimiento. Se recomienda reflexionar e incorporar información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, tomando como referencia el histórico desde que comenzó la implantación del grado. Esta recomendación ya estaba incluida en el informe de seguimiento 2011/2012 de ACSUG.

Las propuestas de mejora que se plantean, todas relacionadas con la información que aparece en la página web, son realmente buenas prácticas y no aspectos de mejora que se deriven de una reflexión profunda sobre los distintos aspectos de este criterio. Se deben revisar los plazos de ejecución de las propuestas relacionadas con la información pública, parecen demasiado largos.

Criterio 2. Justificación

Se recomienda un mayor nivel de concreción en la propuesta de mejora ("promocionar la titulación en los foros apropiados para mantener la demanda actual"), dado que las actuaciones a desarrollar están más relacionadas con la captación de estudiantes que con fortalecer la justificación del título.

Criterio 3. Objetivos/Competencias

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013 se ha abordado con mayor profundidad los objetivos y competencias del título. Los objetivos, que ya se recogieron en la memoria de verificación del título, siguen siendo válidos. Sin embargo, se recomienda una mayor reflexión sobre el grado de consecución de los mismos y si, en la actualidad, caben mayores matizaciones u orientaciones en dichos objetivos, ya que los documentos de referencia tienen ya más de 10 años (Libros Blancos), o incluso más de 40 (propuesta de la UNESCO).

En el modelo educativo actual las competencias son los elementos clave para la formación de los titulados. Los comentarios que se recogen en este criterio son más descriptivos que valorativos y, en todo caso, sin entrar en una reflexión en profundidad que confirme o no la adecuación de las competencias (evidencias, indicadores, mediciones, etc.). Se reconoce la necesidad de una mayor coordinación entre los profesores de cada módulo para alcanzar las competencias, y la falta de diferenciación entre competencias y resultados del aprendizaje. Sin embargo, no se aportan comentarios más específicos ni reflexiones basadas en datos concretos. Después de 4 años de implantación del grado, debe existir un claro conocimiento de cómo se evalúan las competencias que se recogen en la memoria de verificación del título.

Dado que el título no habilita para una profesión regulada se debe evitar esta terminología a lo largo de los distintos autoinformes de seguimiento para no llevar a confusión.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

El grado de satisfacción respecto al proceso de acceso y admisión es bueno (5 sobre 7), pero con una bajísima participación del alumnado en la encuesta (0,94%), lo que no garantiza la representatividad de las mismas. Se recomienda motivar y fomentar al alumnado a participar en este tipo de encuestas, ya que una participación tan baja anula cualquier reflexión sobre el criterio.

Destaca la baja valoración que se otorga a los colectivos implicados en las acciones de orientación (1 sobre 7), lo que debe llevar a una reflexión y análisis de la información.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En el presente autoinforme de seguimiento 2012/2013 se ha llevado a cabo un grado de reflexión más profunda sobre este criterio que en autoinformes anteriores. Se han incorporado comentarios específicos para aspectos importantes en este criterio, como son la coordinación (intra e interuniversitaria), guías docentes, movilidad, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado. De manera general, se recomienda realizar una reflexión más crítica sobre cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas.

Existen una serie de procedimientos del SGC asociados a este criterio, deberían describirse y reflexionar sobre los mecanismos para la planificación de las enseñanzas.

Siguiendo las recomendaciones del informe final de verificación del grado, tal como se ha reconocido también en el propio autoinforme de seguimiento 2012/2013, se debe distinguir en cada módulo y materia las competencias de los resultados del aprendizaje.

El grado de presencialidad de cada materia debe ser diferente, dependiendo de las competencias asociadas

y los resultados del aprendizaje. Especialmente, en asignaturas con prácticas de laboratorio, parece excesivo que el trabajo autónomo para cada asignatura de 6 ECTS sea de 4 ECTS. Se recomienda revisar y reflexionar sobre el grado de presencialidad de las materias.

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores, que son de gran valor para el seguimiento del título y para plantear las propuestas de mejora, pero con un nivel de participación tan bajo que en el propio autoinforme de seguimiento 2012/2013 se reconoce que los resultados no pueden considerarse significativos. La Comisión de Calidad y el Equipo Directivo del Centro deben hacer un esfuerzo por motivar y fomentar la participación en dichas encuestas. En su caso, revisar los mecanismos que hacen posible su cumplimentación.

Las propuestas de mejora planificadas son acertadas y contribuirán a la mejora de este criterio. Se recomienda revisar los plazos de ejecución de las mismas, intentando acortarlos.

Criterio 6. Recursos humanos

En el presente autoinforme de seguimiento 2012/2013 se ha llevado a cabo un grado de reflexión más profundo sobre este criterio que en los anteriores. Se ofrece información y valoración sobre Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), que podría ser completada con resultados de encuestas de satisfacción, no sólo de los estudiantes en relación con el PDI (que es bastante satisfactoria; aunque falta el nivel de participación), sino también el grado de satisfacción de PDI y PAS con el título.

Se recomienda potenciar los recursos humanos destinados al SGC en el Centro.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

La información aportada sobre los recursos materiales y servicios es más informativa que valorativa, pero es suficiente para constatar que la titulación cuenta con recursos materiales y servicios suficientes y, en general, de calidad para posibilitar el correcto funcionamiento del programa formativo. Se recomienda considerar en las reflexiones sobre los servicios, el servicio de orientación profesional para los futuros egresados.

El plan de mejora propuesto es razonable para subsanar las deficiencias enumeradas en el autoinforme de seguimiento.

Criterio 8. Resultados

De las reflexiones realizadas y las evidencias adjuntadas en el autoinforme de seguimiento 2012/2013 se constata que los resultados obtenidos para el grado son satisfactorios. Se recomienda apoyar las reflexiones y análisis realizados con los resultados obtenidos del título para los distintos indicadores.

Se debe analizar el incremento observado en la tasa de abandono, se incrementa del 13,8% al 22,1% y establecer propuestas de mejora en este sentido.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación total del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.

En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda incorporar los resultados y el análisis de la tasa de graduación, así como los resultados y el análisis de la inserción laboral de los titulados.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

En este criterio se evalúa si el SGC diseñado previamente (en este caso certificado por FIDES-AUDIT con fecha 26/04/2010) se ha implantado correctamente y está funcionando. De la reflexión que se hace en el autoinforme de seguimiento, aunque expresada solo en términos generales, se deduce que no ha sido el funcionamiento esperado, ni ha resultado práctico. De ahí que el Área de Calidad de la Universidad de Vigo

haya promovido una propuesta de simplificación del mismo. Dados los plazos para la aplicación del simplificado, tampoco se pueda llevar a cabo un seguimiento del mismo.

Es importante diferenciar las actividades de medida y valoración, asignadas a la Comisión de Calidad y llevadas a cabo a través del SGC, de las actividades de toma de decisiones que corresponden a los equipos de dirección y coordinadores. En la situación presentada, la propuesta de mejora inmediata y urgente es la aplicación del nuevo SGC y evaluar si cumple con los requisitos necesarios para asegurar el seguimiento eficiente del título.

Se recomienda reflexionar de forma más crítica cómo los procedimientos previstos del SGC contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se presenta como propuesta de mejora la modificación y actualización del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, que no es realmente un objetivo en este criterio (medida y valoración del proceso formativo). La propuesta tiene más que ver con la gestión interna del Centro en su conjunto, responsabilidad del Equipo de Dirección y de la Junta de Facultad.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe de seguimiento correspondiente al proyecto piloto se especificaba que "las acciones para resolver las propuestas de mejora recogidas en el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" se llevaron a cabo correctamente.

Recomendaciones informes finales de seguimiento (informe final de seguimiento 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012)

En general se han llevado a cabo acciones adecuadas ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales de seguimiento. La temporización debería haberse ajustado mejor conforme se ha ido implantado el título. Algunas de las propuestas planificadas deberían haberse llevado a cabo con anterioridad, o estar en una fase de mayor madurez en el proceso de mejora continua.

Se recomienda asegurar la aplicabilidad del SGC, para que sea un elemento de ayuda y no que incremente la burocracia o el exceso de documentación. El objetivo del mismo es llevar a cabo el proceso de medición, análisis y mejora, cuyo responsable es la Comisión de Calidad del Centro, a fin de hacer posible la toma de decisiones del Equipo de Dirección del Centro y de los responsables docentes, basada en hechos objetivos (indicadores, evidencias, grado de satisfacción, quejas y sugerencias, etc.).

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2014

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA